



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/2026 RESOLUCIÓN N° 1025/2026	LICITACIÓN PÚBLICA N° 042/2026 RESOLUCIÓN N° 1273/2026
---	---

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL N°132/2026

EDICTOS

FISCALIA MUNICIPAL	JUZGADO DE FALTAS AMBIENTAL	DIRECCIÓN GRAL DE SUMARIOS	DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL	DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL	DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

.....

LICITACIONES

.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2026 - RESOLUCIÓN N° 1025/2026- DEVENIDO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 107/2025. -

OBJETO: “Adquisición de noventa (90) contenedores de 240 litros con tapa y ruedas (30 color verde, 30 color negro, 10 color azul, 10 color amarillo, 10 color gris claro), y cuarenta (40) contenedores de 120 litro con tapa y ruedas (20 color verde, 20 color gris)”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Treinta y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Ctvos. (\$ 34.164.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Ctvos. (\$ 34.164,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 042/2026 - RESOLUCIÓN N° 1273/2026-

OBJETO: “Adquisición de dos (2) camiones urbanos con cabina semiavanzada (capacidad 3 pasajeros), motor diesel 165 CV, con plataforma hidráulica de carga posterior (capacidad 800 kg.) y accionamiento eléctrico lateral, según especificaciones técnicas, para uso de la Secretaría Ambiente y Movilidad Urbana”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Ochenta y Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Ctvos. (\$185.200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Ctvos. (\$185.200,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 15 de mayo de 2026, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

.....
CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS
.....

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

SEGÚN RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 132/26 – CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA POR EL CUAL: “SE EXCEPTÚA DE LA CESIÓN DE 15 METROS, ESTABLECIDA POR EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA Y LA ORDENANZA N° 13756, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR RUTA 11 – ENTRE AVENIDA MARTINA Y CALLE CHARATA Y RECTIFICAR LA ORDENANZA N° 1783”.

1°). - **CONVOCAR A AUDIENCIA PUBLICA** “El próximo día Martes 05 de mayo de 2026, a la hora 08:30, en el Recinto de Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco”, sito en calle Brown N° 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución 132/26, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 092/26 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza por el cual: “se exceptúa de la cesión de 15 metros, establecida por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783”.

Se informa a todos a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado el día 27 de abril y hasta el 04 de mayo de 2026, inclusive, por Secretaria del Concejo Municipal, sito en Avenida Italia N° 150, en los horarios de 08:00 a 12:00 horas.

Prof. Alejandro Gabriel Aradas – Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**



RESOLUCION N° 132
Resistencia, 22 ABR 2026

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, por las cuales se establecen los procedimientos a que deben ajustarse los Proyectos de Ordenanzas sometidos al tratamiento de Doble Lectura; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha sancionado la Resolución N° 092, de fecha 21 de abril de 2026, en relación a la Actuación Simple N° 69270-D-25, Proyecto de Ordenanza de fojas 32, 33, 34 y 35, por la cual se exceptúa de la cesión de 15 mts, establecida por el código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783;

Que la citada Resolución autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública, conforme lo establecido en la Carta Orgánica – Artículo 153°) y Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el aludido Proyecto de Ordenanza;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE

- 1°).- **CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA** para el día 05 de mayo de 2026, a las 8:30 horas, en el Recinto de Sesiones "Deolindo Felipe Bittel" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153°) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 7, a través de la Resolución N° 092, de fecha 21 de abril de 2026, en relación a la Actuación Simple N° 69270-D-25, Proyecto de Ordenanza de fojas 32, 33, 34 y 35, por la cual se exceptúa de la cesión de 15 mts, establecida por el código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783.-
- 2°).- **ESTABLECER** que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, **Profesor ARADAS Alejandro Gabriel**, con la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Tierra y los concejales integrantes del Cuerpo Colegiado.-
- 3°).- **DESIGNAR** Coordinador de la Audiencia Pública al Señor Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-
- 4°).- **REQUERIR** al Departamento Ejecutivo como autor del Proyecto de Ordenanza del tema citado en el Punto 1°) de la presente, a participar en la Audiencia Pública, o quienes este designe, los que deberán, además, realizar la exposición de inicio de la audiencia y las aclaraciones requeridas durante el desarrollo, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Artículos 8°) y 10°) de la Ordenanza N° 5999.-





BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

5°).- **DISPONER** a través del Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6°) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999 y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado y su modificatoria la 13330. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes.-

6°).- **LA** Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción, según artículo 10), de la Ordenanza 5999. Asimismo, deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario.-

7°).- **REGÍSTRESE**, notifíquese a las partes y dependencias correspondientes, cumplido. Archívese.-



Prof. Alejandro Aradas
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Resistencia



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, Silvia Geraldine Esperanza, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ PISCEDA, RODRIGO ALEJANDRO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. No 525/2024-1-A , notifica al Sr. PISCEDA, RODRIGO ALEJANDRO, D.N.I. No 39.776.271, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. El proveído que ordena el presente en su parte pertinente expresa: "///Resistencia, 28 de Octubre del 2025...notifiquese al Sr. PISCEDA, RODRIGO ALEJANDRO, D.N.I. No 39.776.271, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA -----

"Resistencia, 12 de abril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor PISCEDA, RODRIGO ALEJANDRO, D.N.I. No 39.776.271, del traslado ordenado el 12/04/2024 - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".-----
Resistencia, 20 de Noviembre de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 876, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a la Sra. RODRIGUEZ, BLACIDA CUIT N° 27-06842013-5, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en CARLOS BOGGIO N° 2440, ciudad, cuyos datos catastrales son Circ.2. Secc.C, Mz 016, Pc. 003, Ch 204, de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BLACIDA S/ INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPAL VIGENTE", EXPTE.N° 50394/R/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLA REBELDE, dictándose sentencia de acuerdo a las constancias obrantes en la causa. Todo ello en virtud del Acta de Infracción N° 1058670, de fecha 09/10/2024, Hora: 10:35. labrada en: CARLOS BOGGIO N°2440, Circ.2. Secc.C, Mz 016, Pc. 003, Ch 204, por el Motivo: "EXISTENCIA DE YUYOS Y MALEZAS DE GRAN PORTE EN EL TERRENO BALDÍO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN", en contravención al Art. 73 del C.F.M y Ordenanza 12016/16. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----- Resistencia, 16 de Abril de 2026.-----

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal N° 1.-----

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, Al Señor VALLEJOS JORGE LUIS., titular del DNI N° 31.025.659, COBRO 16110 domiciliado en Mz 76, Pc 08, S/N B° 244 VIVIENDAS, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o Imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCION GENERAL DE PERSONAL S/INF. INASISTENCIA AGTE. VALLEJOS JORGE LUIS", que se sigue por Actuación Simple N°45504-S-24. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización.-----

Firmado: Giselle Gauna Lavagno – Abogada - Dirección Gral. de Sumario.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 4565 de fecha 30 de Diciembre del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Chacon Ivan Alejandro, DNI N° 36751987, Cobro N° 17138, dependiente de la Dirección Control Acústico Ambiental – Subsecretaria de Gobierno, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 78943-P-2025 y a los considerandos de la presente.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval.....

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0934 de fecha 13 de Abril del año 2026, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Aquino Carlos Adrián, DNI N° 31484359, dependiente de la Dirección de Tránsito, Transporte y Cargas – Subsecretaria de Movilidad Urbana – Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 8121-P-2026 y a los considerandos de la presente.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval.....



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 043/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **29 de abril de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 119 de fecha 13 de Abril del año 2026, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“1°).- ACEPTESE a partir del 27 de enero de 2026, la renuncia como personal de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, de la señora María Clara Del Rio, D.N.I. N° 37.307.906 quien reviste el grupo 17 C.M., lugar de trabajo: Presidencia del Concejo – Departamento Legislativo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16°, inciso a, de la Ordenanza N° 1719, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de la presente.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval.....

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 127 de fecha 20 de Abril del año 2026, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“1°).- RECTIFICAR el punto 1°), de la Resolución 119, de Presidencia del Concejo, del 13 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: “PUNTO 1°).- ACEPTESE a partir del 27 de enero de 2026, la renuncia como personal de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, de la señora María Clara Del Rio, D.N.I. N° 37.703.906 quien reviste el grupo 17 C.M., lugar de trabajo: Presidencia del Concejo – Departamento Legislativo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16°, inciso a, de la Ordenanza N° 1719, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de la presente.”.....

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval.....